



# MEMORIA DE LABORES 2018



Instituto Salvadoreño  
de Contadores Públicos

[www.iscpelsalvador.com](http://www.iscpelsalvador.com)

# I. CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL ISCP .....	ii
II. NUESTRA ORGANIZACIÓN.....	1
a) Misión y Visión.....	2
b) Valores.....	2
c) Organigrama Funcional .....	3
i. Miembros Sede Central San Salvador.....	4
ii. Miembros Filial San Miguel.....	5
iii. Miembros Filial Santa Ana.....	6
iv. Miembros Filial Sonsonate .....	7
d) Comisiones de Trabajo.....	8
i. Comisión de Ética.....	8
ii. Comisión de Intercambio Universitario.....	8
iii. Comisión de Administración y Finanzas.....	9
iv. Comisión de Estatutos y Gobernanza .....	9
v. Comisión Intergremial .....	10
III. Relaciones Internacionales.....	12
a) Afiliaciones.....	13
IV. Estamos representados en:.....	14
a) CAPES.....	15
b) Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.....	16
V. PLAN ESTRATÉGICO VRS. ACTIVIDAD-2018.....	18
1. Socios .....	19
i. Beneficios a los socios.....	21
2. Participantes a eventos capacitaciones .....	28
3. Ingresos .....	29
4. Resultados .....	34
Compromiso con las DOM de IFAC.....	35
VI. Comisión Fondo del Seguro de Vida Mutual .....	37
VII. Informe del Auditor Externo .....	40

## MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL ISCP



Estimado Socio:

Los retos y desafíos son la oportunidad que nos permite encontrar las herramientas para alcanzar las metas que nos proponemos.

La Junta Directiva del ISCP que en esta fecha entrega su informe de su gestión para el periodo de 2018, y especialmente mi persona agradece al creador la oportunidad donde junto a profesionales hombres y mujeres, han puesto la mejor disposición, su compromiso y responsabilidad para aceptar enormes retos que la Misión y la nueva Visión del ISCP se planteó para el 2018 y los años siguientes.

Estos retos y objetivos se plantearon en un Plan Estratégico definido para un periodo de 5 años, donde los pilares claves son: Los Socios, los participantes a eventos de capacitación, Ingresos, Resultados y la relación con Organismos Nacionales e Internacionales. Estos puntos importantes son los que han guiado la administración de los recursos del ISCP durante 2018 y que se han

incluido en la memoria de labores que se presenta a la asamblea general de socios.

Debo destacar el fuerte compromiso de la Juntas Directivas de las Filiales de Sonsonate, Santa Ana y San Miguel como el personal administrativo que juntos han hecho posible los logros de ISCP para el presente periodo; pero también importante es, agradecer la confianza de los socios que han permitido con su aporte y participación a los eventos de desarrollo profesional hacer posible que el ISCP siga siendo la gremial de contadores públicos más grande de El Salvador.

Para 2018, hemos crecido en el número de socios, también hemos logrado la meta de participantes a eventos de desarrollo profesional, se ha logrado metas financieras; en el área de membresía internacional, hemos iniciado el proceso de adhesión como miembro pleno de IFAC y seguimos teniendo fuertes relación con la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC). Localmente se ha mantenido sesiones de gremios de profesionales donde se ha abordado temas de influencia sobre la profesión y su desempeño.

No queda más que seguir adelante, construyendo los senderos que permitan lograr y mantener la Misión y Visión del ISCP en función de sus socios y la profesión contable en El Salvador; requiriendo el apoyo de sus socios y la confianza que los planes que dirigen la administración seguirán desarrollándose.

Un saludo fraterno

## II. NUESTRA ORGANIZACIÓN

## a) MISIÓN Y VISIÓN

Con la finalidad de elevar los aspectos intelectuales, morales y culturales de los Socios; el ISCP de cara al escenario profesional en la actualidad define su rumbo, así:

### *Misión:*

Promover y desarrollar un programa de educación continua, fortaleciendo la calidad en la actividad profesional y el cumplimiento del Código de Ética, permitiendo al contador público conocimientos y habilidades que contribuyan a un notable desempeño profesional; contribuyendo al crecimiento económico, social y empresarial.

El Instituto promoverá el fortalecimiento de su membresía para que sus socios logren un mayor perfil técnico y profesional.

### *Visión:*

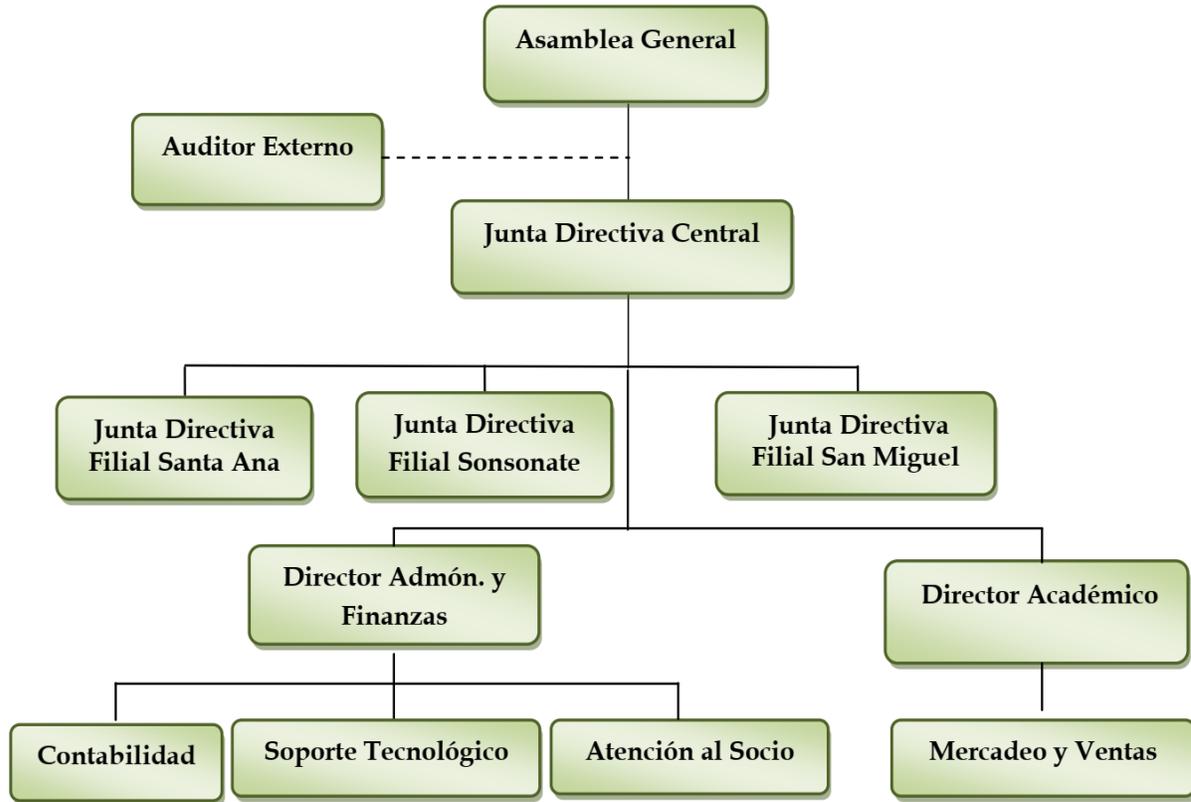
Ser una organización que lidere y sea el principal referente técnico para promover y mantener estándares globales que permitan a la profesión contable tener una notable incidencia en el desempeño de la calidad y ética profesional. Siendo participe en mejoras de la economía, regulación y confianza del interés público

## b) VALORES

Los valores, son principios éticos sobre los que se asienta la cultura de nuestra institución y nos permiten crear nuestras pautas de comportamiento.

- ✓ Fraternidad,
- ✓ Solidaridad,
- ✓ Ética y
- ✓ Profesionalismo.

c) ORGANIGRAMA FUNCIONAL



**Historia del ISCP:** El instituto se constituye el día 31 de octubre de 1997 de la fusión de lo que antes fuera el Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador y el Colegio Salvadoreño de Contadores Públicos. Con la inquietud de formar un ente colegiado de mayor representación, nace el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos como una entidad sin fines de lucro, apolítica y de carácter laico.

i. MIEMBROS SEDE CENTRAL SAN SALVADOR

Junta Directiva  
Período 2017 - 2019



**DE PIE** (de izquierda a derecha): Lic. Eddie Gamaliel Castellanos López -Secretario-, Lic. Edwin Alberto Granados -Vocal-, Lic. José Antonio Mejía Hernández -Vocal-, Lic. Víctor Samuel Alvarado -Tesorero-, Lic. José David Avelar -Síndico-.

**SENTADOS** (de izquierda a derecha): Licda. Roxana Guadalupe Murcia de Ramírez -Pro secretaria-, Licda. Lizette Keller -Vice presidenta-, Lic. Oscar Armando Urrutia Viana -Presidente-, Licda. Ana Lidia Guardado de Andrés -Pro tesorera-, Licda. Verónica Mireya Romero -Vocal-.

Personal Administrativo



**DE PIE** (de izquierda a derecha): Sr. Exzón Javier Mercado Rodríguez-Gestor de Cobro-, Ing. René Oswaldo Pacheco. Soporte Técnico, Sra. Rosa María Solórzano-Servicios Generales-; Lic. René Humberto Paniagua-Director Académico-; Sra. Ada Gómez-Asistente Membresía-; Sr. Víctor Giovanni Eduardo Aguilar-Gestor de Cobro.

**SENTADOS** (de izquierda a derecha): Licda. Laura Estela Aguilar de Ventura-Contadora-; Srita. Adriana José Guzmán-Ejecutiva Mercadeo-; Licda. Rosibel de Hernández-Directora Administrativa-Financiera-; Srita. Katya Yamileth Coreas-Ejecutiva Mercadeo-; Sra. Lidia Ermelinda Portillo-Secretaria Recepcionista.

ii. MIEMBROS FILIAL SAN MIGUEL

Junta Directiva  
Período 2017 - 2019



**DE PIE** (de izquierda a derecha): Lic. Alvarado Enrique Barahona Benítez- Pro Tesorero- Lic. Rene Antonio Mestizo-Tercer Vocal- Lic. Héctor Alfredo Rivas Núñez-Síndico- Lic. Edwin Alberto Granados Quinteros-Vicepresidente

**SENTADOS** (de izquierda a derecha): Licda. Clara Emperatriz Rodríguez de Granados-Pro Secretaria- Lic. Ramón Armando Alvarado- Presidente- Licda. Felicita Cruz de Pereira-Secretaria-

**AUSENTES:**

Licda. Encarnación Velásquez-Tesorera

Lic. José German Ventura-Primer Vocal

Lic. Luis Antonio Torres-Segundo Vocal

Personal Administrativo



Licda. Luz Magdalena Gómez de Chicas  
**Coordinadora Filial**

iii. MIEMBROS FILIAL SANTA ANA

Junta Directiva  
Período 2017 - 2019



**DE PIE** (de izquierda a derecha): Lic. Tomás Ernesto Guerra Pineda (3° Vocal), Lic. Fidel Edgardo Gutiérrez González (Pro Secretario), Lic. Orlando Alberto Gómez Juárez (Tesorero), Lic. Eduardo Daniel Pacheco Carballo (Síndico), Lic. Carlos Mauricio Trigueros Quintanilla (1° Vocal), Lic. José Luis Salazar Ramírez (2° Vocal).

**SENTADOS** (de izquierda a derecha): Lic. Martín Alonso Granados Valle (Pro Tesorero), Lic. Wilfredo Peñate López (Vicepresidente), Lic. Rogelio Gómez Contreras (Presidente), Lic. Julio Ernesto López Flores (Secretario).

Personal Administrativo



**De izquierda a derecha:** Lic. Samuel Isai Guevara Guevara – Coordinador Filial, Srta. Elizabeth Alejandra Liborio Recinos-Secretaria y Sr. Francisco Alfredo Peñate Barrera- Gestor de Cobros.

iv. MIEMBROS FILIAL SONSONATE

Junta Directiva  
Período 2017 - 2019



**DE PIE** (de izquierda a derecha): Lic. Carlos Antonio Espinoza C. (Tesorero), Lic. Héctor Daniel González R. (2° Vocal), Lic. Teodosio Salvador Rodríguez V. (Protesorero), Lic. Miguel Enrique Cuellar A. (3° Vocal), Lic. José Adonay Pérez V. (Síndico)

**SENTADOS** (de izquierda a derecha): Licda. Teresa Lizzette de Amaya (Prosecretaria), Lic. José Domingo Cartagena G. (Vicepresidente), Lic. Edgar Adolfo Aguilar Ramos (Presidente), Licda. Roxana Guadalupe de Ramírez (Secretaria), Licda. Marta Sabrina Zelidón Gil (1° Vocal).

Personal Administrativo



Licda. Iris Magdalena Escobar Martínez  
**Coordinadora Filial**

d) COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones formadas son las siguientes:

i. COMISIÓN DE ÉTICA



Miembros que conforman la comisión: (de izquierda a derecha)

*Licenciados José Gerardo Rodríguez Cruz; Ricardo Antonio Morales Cardoza - Coordinador y Luis Alberto Gutiérrez Rivas*

ii. COMISIÓN DE INTERCAMBIO UNIVERSITARIO



La Comisión estuvo integrada por los siguientes miembros:

**Coordinador de la Comisión:** Lic. Diómesis Tito Montano Flores

**Representantes de Universidades:**

- Lic. José Saúl González - Universidad Francisco Gavidia
- Lic. José Napoleón Gómez Salmerón-Universidad Dr. José Matías Delgado.
- Licda. Yanira Amaya de Escrich-Universidad Dr. José Matías Delgado
- Lic. Elías Antonio Gómez de León- Universidad Pedagógica de El Salvador
- Lic. Diómesis Tito Montano-Universidad Tecnológica de El Salvador
- Lic. Alfredo Antonio Abarca-Universidad Tecnológica de El Salvador
- Licda. Verónica Gutiérrez de Argueta-Universidad Don Bosco
- Lic. José Edgard Herrera-Universidad Evangélica de El Salvador
- Licda. Morena Guadalupe de Hernández-Universidad de El Salvador.

**Personal de apoyo del ISCP:**

- Lic. René Humberto Paniagua, Director Académico.
- Licda. Rosibel de Hernández, Directora Administrativa-Financiera

**iii. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Presidida por el Licenciado: Víctor Samuel Alvarado Jiménez y Ana Lidia Guardado de Andrés.

Colaboradores: Licenciados: Rosibel de Hernández, René Paniagua y Laura de Ventura.

La comisión sostuvo reuniones para conocer la gestión administrativa-financiera y académica del instituto, dando seguimiento a la iniciativa estratégica para desarrollar planes de inversión, presupuestarios y metas requeridas en el plan estratégico.

Se analizaron las mejores opciones de compra de bienes y servicios, seleccionando a los proveedores que cumplieren con los requerimientos y expectativas según el caso, maximizando los recursos económicos de la institución.

**iv. COMISIÓN DE ESTATUTOS Y GOBERNANZA**

Presidida por el Licenciado: Oscar Urrutia Viana, José David Avelar.

Colaboradores: Licenciados: José Oscar Sanabria y Rosibel de Hernández.

La comisión se formó con el objetivo de gestionar y evaluar la actualización de la carta de estatutos del ISCP para presentar a los socios un esquema institucional innovativo y conforme los nuevos retos de la contaduría pública en El Salvador.

Durante el año se contrataron los servicios del Licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, abogado y notario para realizar la actualización de los estatutos del instituto conforme a la legislación salvadoreña, especialmente con la que regula las actividades del ISCP, como lo es la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro y su reglamento, así como efectuar el trámite de modificación de los mismos en la Dirección del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y su ulterior publicación en el Diario Oficial.

La comisión estableció como principales cambios los relacionados con: a) La incorporación de nuevas categorías de socios; b) Determinar el número mínimo de miembros para conformar las JD en oficinas Filiales; c) Requerir Presentación de un estudio de factibilidad y un plan de sostenibilidad para crear nuevas filiales; d) Crear una combinación en la estructura del monto de la cuota en la que no todo se grabado; e) Inclusión de la Comisión de Ética y Disciplina, estableciendo un procedimiento para darle garantía de audiencia al socio por medio de un comité; f) Estudiantes, crear un mecanismo para que participen y se incluyan como parte organizadora y desarrollo de eventos o actividades de los estudiantes con un sentido de pertenencia hacia el instituto; g) Incorporar las bases para considerar la oportunidad de formar un fondo de apoyo económico al socio en la continuidad de sus estudios profesionales y otros, pero de forma paulatina hasta llegar a ser una Cooperativa.

Se solicitó a las diferentes comisiones del instituto brindar sus aportes para sugerir los cambios a los artículos de los estatutos vigentes, los que se han considerado e incorporado en todos sus componentes.

El documento final se girará para consulta de toda la membresía a fin de someterlo a aprobación en la próxima reunión de Asamblea General de Socios.

#### V. COMISIÓN INTERGREMIAL

El ISCP como gremial de profesionales presentó al Ministerio de Hacienda y Asamblea Legislativa correspondencia en la que expuso las condiciones y dificultades que nuestros asociados han observado para incorporar los estados financieros de las empresas al formato digital de la página Web del Ministerio de Hacienda y generan atrasos para la presentación de éstos y a su vez del Dictamen e Informe Fiscal.

Interesados en fortalecer las propuestas ante estos organismos, la Junta Directiva invitó a diferentes gremiales a acompañarnos en el proceso de estudio y como gremiales contables en conjunto tener mayor fuerza de voz ante éstos.

Así nace la Comisión Intergremial formada por representantes de la Corporación de Contadores de El Salvador, Red de Contadores de El Salvador, Asociación de Auditores

Independientes de El Salvador e Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, con el propósito de trabajar unidos en pro de la profesión contable.

Durante el 2018 se estudiaron temas coyunturales que afectan al gremio contable. Como resultado de su labor se sostuvo reunión con delegados de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda para conocer su opinión sobre el proyecto de reforma al Código Tributario formulado por la comisión, sugiriendo remitir solicitud a esa dirección para: a) conocer su opinión técnica y jurídica sobre el contenido del proyecto; b) informarnos su conformidad que como gremiales contables se entregue a la Asamblea Legislativa el proyecto con sus observaciones y c) informar nuestra disposición para ampliar o explicar el contenido del documento propuesto. La DGII atendió esta nota y respondió: a) estar inhibida legalmente para emitir la opinión requerida conforme al artículo 26 del Código Tributario y b) de conformidad al artículo 6 literal d) de la Ley orgánica de la DGII en su momento hará las ponderaciones correspondientes y se formularán los cambios que resulten pertinentes.

Finalmente la comisión acordó estudiar nuevamente el borrador y remitirlo a la Asamblea Legislativa. Las gremiales gestionarán para que puedan acuerparlo algunos diputados en la Asamblea, también se compartirá con el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría para que se pronuncie sobre el particular.

Adicional se remitió correspondencia a la Unidad del Dictamen Fiscal de la DGIII con algunas condiciones y observaciones expresadas por nuestros miembros y un detalle de sugerencias que las gremiales consideramos en relación a: 1) Disponibilidad de plantillas y proceso de carga en la información de la plataforma del contador; b) Plantillas de Anexos al Dictamen Fiscal y de Estados Financieros; c) Módulo del Dictamen e Informe Fiscal y d) Divulgación de la plataforma y sus cambios, esto con el propósito de mejorar las condiciones que se observaron en el proceso de entrega del dictamen fiscal por el período fiscal que concluyó el 31 de diciembre 2017.

Otros temas que la comisión considera abordar próximamente son las modificaciones a: 1) Código de Comercio, para buscar algunos cambios en relación a la responsabilidad del auditor - estándar normativo; 2) Código Penal y Procesal Penal. Defraudación fiscal. Responsabilidad solidaria, a fin de pronunciarnos y 3) Estudio y solicitud de modificación a los plazos de entrega del Dictamen Fiscal y Anexos.

### **III. RELACIONES INTERNACIONALES**

## a) AFILIACIONES



A través de nuestra membresía con IFAC, recibimos de primera mano material técnico que sirvió para elaborar seminarios a nuestros asociados y dar apoyo al órgano regulador en materias contables y de auditoría.

El ISCP está solvente con la cancelación de las cuotas regulares, manteniendo vigente nuestra Membresía.



Como Organismo Patrocinador hemos atendido documentos en consulta que buscan obtener comentarios y opiniones, sobre una posible reforma al proceso de establecimiento y normalización de las Normas Internacionales requeridas por el Grupo de Monitoreo sobre diferentes temas.

Como Organismo Patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC, el ISCP está solvente con la cancelación de las cuotas regulares, manteniendo vigente nuestra Membresía

#### **IV. ESTAMOS REPRESENTADOS EN:**

a) CAPES



- El ISCP está representado en la Junta Directiva del Consejo de Asociaciones Profesionales de El Salvador (CAPES), por los Licenciados Luis Alberto Gutiérrez Rivera (miembro titular) y Javier Miranda (miembro suplente). Por elección de entre los miembros directivos se designó al Lic. Gutiérrez, Presidente de la Junta Directiva, quien representa al CAPES ante el Consejo de Educación Superior (CES), MINEDUCYT. En el CES fue elegido Presidente suplente y el Padre Andreu Oliva de la Esperanza, Rector de la UCA, Presidente Titular.
- Desde Enero de 2018, el CAPES ha dado respaldo al MINEDUCYT para conformar el grupo de profesionales que recibirán el taller para Pares Evaluadores de las Instituciones de Educación Superior, para integrarse al grupo de pares evaluadores en el año 2019.
- Se coordinó con las Asociaciones miembros del CAPES, la conformación de ternas con los profesionales designados por sus juntas directivas, para participar a los cargos de Comisionados, por el Sector Profesional, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). El Presidente de la República nombro como titular a nuestro designado, miembro de COLPROCE y suplente a la designada por UNAJUD.
- El Presidente del CAPES formo parte del Comité Estratégico para la Construcción de la Política Nacional de Educación Superior, cuya propuesta fue entregada al Ministro de Educación el día ocho de Agosto del año dos mil dieciocho, para que sean referentes en la mejora de la calidad de la educación superior en El Salvador.
- En la actualidad, directivos del CAPES trabajan en la logística para realizar el día 29 de Marzo de 2019, la reunión del Directorio de la Confederación de Entidades de Profesionales Universitarias de Centroamérica, (CEPUCA) que en esta ocasión, el país sede será El Salvador.



## b) CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA



### Representación del ISCP ante el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría



Durante los años 2016 al 2018 El sector profesional estuvo representado en el CVPCPA por medio del designado por el ISCP, Lic. Mario R. Navas Aguilar, como Director Propietario. Nuestro designado estuvo a cargo de la coordinación de la Comisión Técnica de Auditoría; también como miembro de la Comisión Técnica de Principios de Contabilidad y finalmente invitado a apoyar la Comisión de Inscripción y Registro.

#### Consejo 2016 - 2018

Toda la labor desarrollada en los años 2016 a 2018 fue a través de las comisiones antes indicadas, en donde se presentaron informes recomendables, los cuales de manera colegiada fueron aprobados íntegramente o con modificaciones por el Consejo en pleno. Los acuerdos estuvieron relacionados con: a) el registro de nuevos profesionales contables y de auditoría, b) el alcance de las revisiones de control de calidad, c) incidencias relacionadas con el cumplimiento ético de los profesionales inscritos, e) la actualización de la biblioteca técnica de contabilidad y auditoría. Es necesario resaltar que la labor realizada fue en compañía del resto de directores pertenecientes al Consejo, en un ambiente colegiado.

En la ejecución de la función de orden técnico dentro del Consejo durante el periodo señalado, se efectuaron votos calificados en contra sobre algunas resoluciones relacionadas con la incorporación de reformas a la Ley Reguladora de la Contaduría Pública y Auditoría, en lo relativo a la incorporación y control de contadores privados, el cambio de identificación de sellos profesionales y principalmente la derogatoria del Código de Ética de IFAC, por el uso de una Código de Ética Nacional. Todas las

resoluciones anteriores y sus repercusiones han sido ya observadas en el Ministerio de Economía, la misma IFAC y las gremiales profesionales.

### **Consejo 2017 - 2021**

A la fecha de esta memoria de labores del ISCP, se resolvió en la reunión de representantes de las gremiales profesionales de la contaduría pública, la designación como director suplente para el periodo de 2018 a 2021 por un segundo periodo consecutivo al Lic. Mario R. Navas Aguilar. Aunque el llamado a formación del nuevo Consejo no ha sido para algunos lo mejor y su estructuración menos, el ISCP ha querido seguir defendiendo los intereses de sus agremiados; de esa forma es que seguimos contando con representante en el órgano regulador y la Junta Directiva saliente desea mucho éxito a su representante.

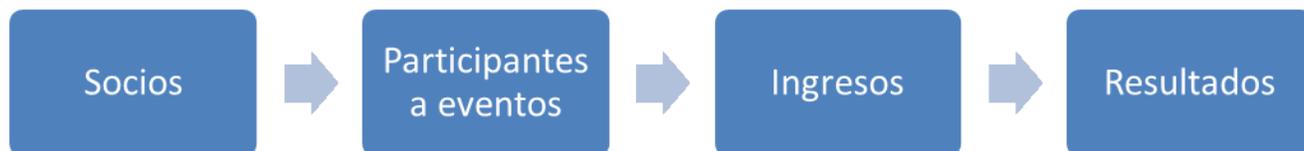
### **Primeros acuerdos del nuevo Consejo**

Uno de los primeros acuerdos del nuevo Consejo fue obtener después de un año de experiencias del uso del Código de Ética Nacional y ante comentarios del MINEC e IFAC; la solicitud de posiciones oficiales de las gremiales profesionales sobre la conveniencia del uso del Código de Ética Internacionales, cartas que unánimemente confirmaron el uso de una normativa internacional, alineada con el resto de los pronunciamientos profesionales usados en El Salvador. Lo anterior sirvió de base para adoptar nuevamente el “Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad” del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, publicado por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en julio del 2014 en lengua inglesa, y traducido al español por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) en agosto 2015.

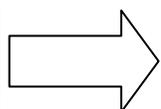
La experiencia sobre este tema nos demuestra que existe un compromiso muy grande por conocer profundamente sobre aspectos técnicos basados en los pronunciamientos internacionales, en los cuales los profesionales contables de El Salvador, aún y por desconocimiento, preferimos cerrar nuestros ojos a la tendencia mundial.

## V. PLAN ESTRATÉGICO VRS. ACTIVIDAD - 2018

**LOS PILARES FUNDAMENTALES SOBRE LOS CUALES SE DIRIGIRÁN LAS ACTIVIDADES Y TAREAS DE LA ORGANIZACIÓN JUNTO CON SUS OFICINAS FILIALES:**



**1. SOCIOS**



Se fortalecerán las actividades de adhesión de nuevos socios como miembros del ISCP, y motivar la permanencia de los existentes como parte de la membresía; entre las principales actividades a implementar está:

- a) Concluir modificaciones a estatutos que permita la adhesión de nuevas categorías de socios
- b) Programa de membresía en todas las filiales y oficina central partiendo de los participantes a eventos
- c) Elaborar y difundir beneficios directos a los socios
- d) Mejorar comunicación por medio de redes sociales
- e) Incentivar participación a eventos de capacitación y gremiales

**Objetivo de Membresía**

Se define la participación en cantidad de nuevos socios que cada Filial y Oficina Central realizara para

Año	número de socios	Oficina Central	San Miguel	Santa Ana	Sonsonate
2018	900	55	14	25	20
2019	1045	80	15	30	20
2020	1210	90	20	30	25
2021	1390	100	20	35	25
2022	1575	100	25	35	25
	Totales	420	90	150	110

## RESULTADO CONSOLIDADO 2018

SOCIOS POR CATEGORIA 2018				
Concepto	Categoría socio			Total
	Honorarios	Profesionales	Estudiantes	
<b>Total socios Dic/17</b>	25	698	63	786
<b>Total socios Dic/18</b>	21	798	79	898
<b>Incremento Neto</b>	(4)	100	16	112
<b>Meta PE a Dic/18</b>				900
<b>Logro 2018</b>				<b>99.8%</b>

Se promovió el ingreso de nuevos socios, profesionales contables y estudiantes de la carrera de contaduría pública que se han interesado en la labor que desarrolla el ISCP para conducir su educación continua y promover la calidad en los servicios que ellos proveen a la comunidad empresarial, de la gestión realizada nuestra membresía creció en un 23.0% a nivel nacional, las principales afiliaciones fueron de profesionales graduados y estudiantes inscritos en Santa Ana, San Salvador y Sonsonate respectivamente

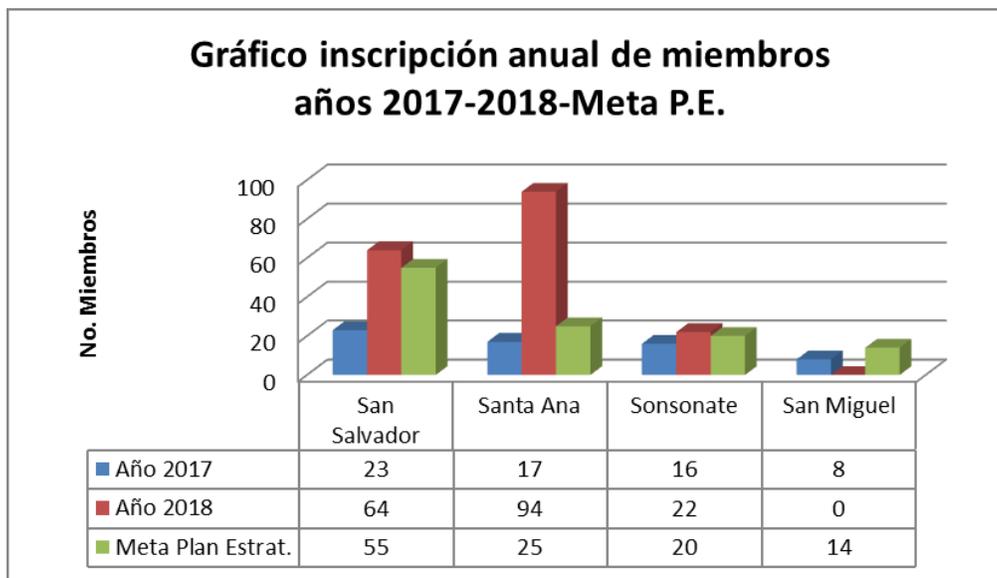
Al cambiar su categoría de socio estudiante a socio profesional en las oficinas de San Salvador y Santa Ana, se obtiene un total de 9 miembros equivalentes al 1.2% de la cartera total.

El movimiento anual de socios reporta una disminución porcentual del 4.2% por renunciadas presentadas por diversas causas.

Durante el año fallecieron los siguientes socios: En San Salvador: Miguel Antonio Mejía Navarrete (Febrero); Carlos Orlando Monterrosa Hernández (Junio); José Arístides Mendoza López (socio honorario) y Juan Francisco Castro Gómez (ambos en el mes de Agosto); Salvador Quintanilla Cuéllar y Fausto Trinidad Ramírez (ambos socios honorarios). En Filial Sonsonate Roberto Armando Menéndez Castaneda.

Adicional se excluyeron como miembros activos del ISCP por morosidad y falta de pago a un total de 27 profesionales que equivalen al 3.44% de los socios.

Al evaluar los resultados acumulados al cierre del año de 898 socios con la meta establecida en el plan estratégico para el año 2018 de 900 miembros, la variación fue de 2 profesionales menos a lo previsto, alcanzando el 99.8% de la meta prevista



El plan estratégico estimó el ingreso anual de 114 nuevos miembros para el año 2018, de la gestión realizada la membresía creció en 180 asociados, un 37% adicional a lo previsto.

i. BENEFICIOS A LOS SOCIOS

- Cuentan con información vía internet e impresa sobre actualización de material técnico, tales como: Decretos, Artículos Técnicos, Comunicados del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y del Ministerio de Hacienda, entre otros.
- Descuentos en Pagos Anticipados en membresía: Trimestral 2%, Semestral 5% y Anual 10% en efectivo, cheque y tarjeta de crédito.
- Convenio con el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría con respecto a las horas acreditables.
- Descuentos en Diplomados, Seminarios, Conferencias, Foros, Desayuno Conferencia, etc.
- Participación en eventos gratuitos por estar solvente en los pagos.
- Se cuenta con un Fondo de Seguro de Vida Mutual
- Descargas de Documentos informativos en: [www.iscpelsalvador.com](http://www.iscpelsalvador.com)
- Precios preferenciales en Bibliografía y Folletería.
- Participación en la Celebración del Día del Contador.
- Participación en actividades y material técnico de Organismos Internacionales como:
  - ✓ Federación Internacional de Contadores, (IFAC)
  - ✓ Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)
- Estar representado ante Organismos Públicos y Privados en defensa de la profesión contable.

- Bolsa de empleo, entre otros.

## LITERATURA TÉCNICA A DISPOSICIÓN

Con el propósito de mantener actualizada a nuestra membresía en el mes de mayo se adquirieron 100 ejemplares de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) 2015 en Español, que incluye las modificaciones a la Norma con fecha de vigencia a partir del 1 de enero de 2017. Adicionalmente en el mes de septiembre se solicitaron otros 50 ejemplares.



En el mes de agosto se compraron 50 ejemplares de las NIIF Ilustradas, Normas requeridas 2018 (Libro azul ilustrado) en español. Esta es la edición oficial impresa del texto de los pronunciamientos autorizados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad requeridos para los periodos contables que comenzaron el 1 de enero de 2018 con amplias referencias cruzadas y otras ilustraciones.

Bibliografía Internacional	Unidades Adquiridas	Clientes	Unidades Vendidas
NIIF Ilustradas 2018	50	SOCIO	35
		NO SOCIO	15
NIIF PYME 2015	150	SOCIO	77
		NO SOCIO	62
		INVENTARIO	11

Adicional durante el año se tuvo a disposición literatura nacional con los últimos cambios sobre temas tributarios, laborales, mercantiles, costos, inventarios y contabilidad entre otros

## CELEBRACIÓN DÍA DEL CONTADOR AMERICANO Y ENTREGA DEL GALARDÓN CONTADOR PÚBLICO DEL AÑO 2018

Con fecha 25 de abril de 2018, en acta suscrita por todos los miembros de la Comisión Especial Evaluadora, se dio a conocer el resultado según metodología adoptada para tal fin, evaluando a los postulados por medio de formato uniforme los siguientes atributos y aportes: 1) Científico, 2) Técnico, 3) Cultural, 4) Social, 5) Económico, 6) Educativo, 7) Ético, 8) Moral y 9) Gremial.

Se ponderó cada uno de los atributos señalados para llegar a obtener un criterio objetivo con base al reglamento respectivo.

Conocido los resultados se declaró otorgar el Galardón “Contador Público del Año 2018” a Lic. Sergio Aldemaro Sagastume Barahona, socio de sede central en San Salvador, máximo reconocimiento que concede anualmente el Instituto al Socio, que por sus méritos académicos y personales se destaca y distingue a nuestra profesión, entregado en acto especial realizado el día 17 de mayo de 2018.



*Lic. Oscar Urrutia Viana, Presidente del ISCP hace entrega de Placa de Reconocimiento a Lic. Sergio Aldemaro Sagastume Barahona, como Contador Público del año 2018.*

En el mismo evento, el Instituto hizo entrega de reconocimientos a los Contadores Públicos distinguidos que aunque no participaron en el proceso del Galardón, fueron propuestos por los miembros de las Juntas Directivas de las Filiales, por haber apoyado en forma constante y desinteresada las actividades que el Instituto realiza en sus localidades.

Los Contadores Públicos Distinguidos fueron:

- a. Filial Santa Ana: Lic. Milton Hilario Moreno Argumedo
- b. Filial Sonsonate: Lic. Julio Prieto Valladares
- c. Filial San Miguel: Licda. Dilma Eunice Rivera Bonilla



## CONFERENCIA GRATUITA PARA MIEMBROS DEL ISCP

Se contó con la participación de los Presidentes de la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC con motivo de su visita a nuestro país y del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría-CVPCPA, quienes expusieron los siguientes temas:



Tema	Conferencista
Normativa Contable Internacional de Grupos Económicos	Lic. Cornelio J. Porras Cuellar Presidente de la AIC
Perspectivas del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría - CVPCPA	Lic. Carlos Abraham Tejada Presidente del CVPCPA

**EN BÚSQUEDA DE NUEVOS MIEMBROS Y APOYO AL GREMIO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA ACTUALIZAR CREDENCIALES E INSCRIPCIÓN COMO CONTADORES Y AUDITORES ANTE EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**

En enero 2018 estando aprobada las modificaciones a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, el Instituto propuso al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública a iniciativa de nuestro Representante Lic. Mario R. Navas Aguilar, celebrar la firma de una carta de entendimiento de asistencia logística para obtener o coleccionar la documentación que dicho Consejo requiere para que los contadores, auditores y despachos contables se inscriban o renueven sus credenciales a nivel nacional, poniendo a disposición las oficinas y el personal de las diferentes Filiales en los departamentos de Santa Ana, Sonsonate, San Miguel y la sede central en San Salvador.

El Instituto coordinó con el Consejo de Vigilancia los procesos, actividades, requisitos y pasos a seguir para que los interesados completen el registro de profesionales contables. El servicio de asesoría, gestión administrativa y traslado de la documentación al consejo, se brinda en las diferentes oficinas del instituto, cancelando un monto simbólico.

Al mes de diciembre se presentaron 458 expedientes con la documentación requerida para gestionar la sustitución de sello y emisión de credenciales a Auditores y Contadores inscritos en CVPCPA; a los Contadores con número del MINED e inscripción por primera vez de auditores y contadores.



<b>REPORTE ENTREGA DOCUMENTOS PARA REGISTRO Y ACREDITACION</b>					
<b>AL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA</b>					
<b>Al 31 de Diciembre 2018</b>					
<b>Meses</b>	<b>San Salvador</b>	<b>Santa Ana</b>	<b>Sonsonate</b>	<b>San Miguel</b>	<b>Total</b>
<b>Febrero</b>	9	12	7	15	<b>43</b>
<b>Marzo</b>	11	9	4	17	<b>41</b>
<b>Abril</b>	7	10	9	12	<b>38</b>
<b>Mayo</b>	9	21	14	27	<b>71</b>
<b>Junio</b>	4	30	14	38	<b>86</b>
<b>Julio</b>	7	18	4	12	<b>41</b>
<b>Agosto</b>	5	0	10	5	<b>20</b>
<b>Septiembre</b>	2	21	3	0	<b>26</b>
<b>Octubre</b>	1	10	6	8	<b>25</b>
<b>Noviembre</b>	2	21	4	0	<b>27</b>
<b>Diciembre</b>	1	18	6	15	<b>40</b>
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>170</b>	<b>81</b>	<b>149</b>	<b>458</b>

**Otras acciones realizadas ante el Consejo de Vigilancia:**

- Como gremial se consideró de vital importancia conocer la estructura y determinación del contenido del Reglamento a la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. En julio 2018, se solicitó a la Junta Directiva del Consejo: 1) Informar la situación del proyecto de Reglamento y las instancias gubernamentales en que se encontraba a esa fecha, a fin de comunicarlo a nuestros asociados. 2) Una copia del Proyecto de Reglamento concluido por ese Consejo, a fin de compartirlo con nuestra membresía para asociar el contenido con la práctica profesional que estable la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría vigente. Sobre el particular se nos informó que el documento estaba en estudio del Ministerio de Economía, razón por la cual no podían brindar copia del mismo.
- En septiembre 2018, se presentó en atención a consulta del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, opinión razonada en relación al tipo de opinión que deben los auditores emitir cuando el cliente no ha adoptado las NIIF al cierre del ejercicio 2018, planteando las conclusiones y recomendaciones como gremial.
- Adicional como gremial nos pronunciamos por escrito ante la Junta Directiva del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, manifestando estar en desacuerdo en implementar un nuevo código de ética de naturaleza local y dejar sin efecto de forma legal el Código de Ética emitido por la

Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) en uso a esa fecha en El Salvador por todos los profesionales contables desde la década de 2000, presentando de forma razonada nuestra opinión.

El Consejo de Vigilancia ratificó la implementación del nuevo código de ética profesional para auditores y contadores de naturaleza local con vigencia en el mes de abril 2018.

- Se informó que el ISCP al formar parte de la membresía de IFAC y AIC seguiría atendiendo y comunicando a su membresía las disposiciones técnicas que sobre la ética emitan los organismos internacionales a fin que sus socios conozcan las actualizaciones que sobre el tema se emitan a nivel internacional y disponer su utilización en el desempeño profesional que realizan en el ejercicio de la contaduría pública en El Salvador

**2. PARTICIPANTES A  
EVENTOS  
CAPACITACIONES**

Nos interesa implementar eventos entrenamientos de desarrollo profesional a nivel nacional, donde nuestros socios y participantes a los programas de capacitación, identifiquen en el ISCP, el medio de obtener el conocimiento técnico en las áreas de contabilidad, auditoria, impuestos, precios de transferencia, gestión, finanzas, etc.; las mejores alternativas de calidad profesional; entre las principales actividades a implementar está:

- a) Congresos de estudiantes
- b) Congresos, foros, convenciones de profesionales
- c) Seminarios, charlas
- d) Diplomados de especialización
- e) Entrenamiento virtual

Participantes a eventos					
Año	Participantes totales	Oficina Central	San Miguel	Santa Ana	Sonsonate
2018	4,990	3,090	710	590	600
2019	5,320	3,300	725	670	625
2020	5,810	3,700	740	710	660
2021	6,540	4,300	750	780	710
2022	7,230	4,800	800	850	780
<b>Totales</b>	<b>29,890</b>	<b>19,190</b>	<b>3,725</b>	<b>3,600</b>	<b>3,375</b>

RESEÑA EVENTOS 2018  
Haga [Clic Aquí](#)

### 3. INGRESOS

Los recursos financieros, son un elemento importante para desarrollar los programas y proyectos relacionados con la membresía y las operaciones del plan estratégico; los recursos financieros se obtienen principalmente del desarrollo de eventos de capacitación, cuya planeación debe considerar las fortalezas en el desempeño de los programas de capacitación que son:

- a) Calidad pedagógica en el desarrollo de capacitaciones
- b) Fuerte competencia y habilidad de los facilitadores a nivel nacional.
- c) Equipo de mercadeo y ventas con conocimiento de los diferentes mercados de capacitación
- d) Atención a los socios
- e) Alta referencia como institución gremial de capacitación contable y auditoria
- f) Fuerte referencia a estándares o normativa internacional como parte del desempeño profesional (IFAC, IFRS, etc.)

Ingresos estimados en miles de US\$ Dólares

Año	Ingresos totales	Oficina Central	San Miguel	Santa Ana	Sonsonate
2018	US\$ 409.00	274	50	45	40
2019	479.00	315	58	60	46
2020	520.00	345	60	65	50
2021	585.00	385	70	75	55
2022	633.00	415	75	78	65
<b>Totales</b>	US\$ 2,626.00	1,734	313	323	256

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE CONTADORES PÚBLICOS

## Estado de Activos, Pasivos y Fondo Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

( Expresado en dólares de los Estados Unidos de América )

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	174,942	119,171
Cuentas por cobrar	3	21,688	14,721
Inventarios		904	275
Gastos pagados por anticipado		-	25
<b>Total del activo corriente</b>		<u>197,534</u>	<u>134,192</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Inmuebles, mobiliario y equipo - neto	4	532,160	422,348
Activos intangibles - neto	5	4,189	5,118
Depósitos y garantías		160	160
<b>Total del activo no corriente</b>		<u>536,509</u>	<u>427,626</u>
<b>Total del activo</b>		<u><b>734,043</b></u>	<u><b>561,818</b></u>
<b>PASIVO Y FONDO PATRIMONIAL</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar	6	22,420	13,793
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>22,420</u>	<u>13,793</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Fondo de seguro de vida mutual	7	27,610	23,164
Provisión por renuncia voluntaria	8	8,714	5,431
<b>Total pasivo no corriente</b>		<u>36,324</u>	<u>28,595</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>58,744</u>	<u>42,388</u>
<b>Fondo patrimonial</b>			
Aportaciones patrimoniales de asociados		50,271	50,271
Fondo patrimonial activo fijo	9	241,472	128,457
Reserva seguro de vida mutual		77,753	77,753
Donaciones		229,825	229,825
Excedentes acumulados		75,978	33,124
<b>Total fondo patrimonial</b>		<u>675,299</u>	<u>519,430</u>
<b>Total de pasivo y fondo patrimonial</b>		<u><b>734,043</b></u>	<u><b>561,818</b></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE CONTADORES PÚBLICOS****Estado de Ingresos y Gastos****Por los años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017****( Expresado en dólares de los Estados Unidos de América )**

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ingresos</b>			
Cuotas de socios		80,415	70,865
Venta de literatura técnica y otros		20,359	10,602
Ingresos por eventos	<b>10</b>	419,594	306,190
Productos financieros		1,903	1,846
Otros ingresos		3,815	1,108
<b>Total ingresos</b>		<u><b>526,086</b></u>	<u><b>390,611</b></u>
<b>Costos y Gastos</b>			
Gastos de membresía	<b>11</b>	53,210	49,477
Gastos gremiales y profesionales	<b>12</b>	32,617	25,050
Costo de venta de textos y otros		14,359	8,146
Costos de eventos	<b>13</b>	221,702	157,221
Gastos de mercadeo	<b>14</b>	50,367	45,886
Gastos de administración	<b>15</b>	108,999	117,502
Otros gastos		1,977	1,126
<b>Total Costos y Gastos</b>		<u><b>483,231</b></u>	<u><b>404,408</b></u>
<b>Excedente/Déficit del ejercicio</b>		<u><u><b>42,855</b></u></u>	<u><u><b>(13,797)</b></u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE CONTADORES PÚBLICOS**

**Estado de Cambios en el Fondo Patrimonial**

**Por los años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017**

**( Expresado en dólares de los Estados Unidos de América )**

	Aportaciones patrimoniales de asociados	Fondo patrimonial activo fijo (Nota 9)	Fondo Ayuda Mutua	Donaciones	Excedentes acumulados	Total Fondo patrimonial
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>50,271</b>	<b>128,457</b>	<b>77,753</b>	<b>229,825</b>	<b>46,921</b>	<b>533,227</b>
Déficit de ingresos sobre gastos	-	-	-	-	(13,797)	(13,797)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>50,271</b>	<b>128,457</b>	<b>77,753</b>	<b>229,825</b>	<b>33,124</b>	<b>519,430</b>
Excedente del ejercicio	-	-	-	-	42,855	42,855
Superávit por revaluación	-	113,014	-	-	-	113,014
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>50,271</b>	<b>241,471</b>	<b>77,753</b>	<b>229,825</b>	<b>75,979</b>	<b>675,299</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

**INSTITUTO SALVADOREÑO DE CONTADORES PÚBLICOS**

**Estado de Flujos de Efectivo**

**Por los años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017**

**( Expresado en dólares de los Estados Unidos de América )**

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
Excedente / (Déficit) del ejercicio		42,855	(13,797)
Ajustes para conciliar la Excedente/(Déficit) - neto con el efectivo neto provisto en actividades de operación			-
Depreciación y amortizaciones de intangibles		9,085	20,742
Aumento en provisión renuncia voluntaria		3,283	3,187
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar		(6,967)	4,314
(Aumento) Disminución en inventarios		(630)	47
Disminución (Aumento) en gastos anticipados		25	(25)
Aumento (Disminución) en cuentas por pagar		8,626	(4,527)
<b>Flujos netos de efectivo provisto en actividades de operación</b>		<u><b>56,277</b></u>	<u><b>9,941</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Adquisición en inmuebles, mobiliario y equipo		(4,952)	(1,171)
Disminución en intangibles		-	-
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>		<u><b>(4,952)</b></u>	<u><b>(1,171)</b></u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Aportes al fondo de seguro de vida mutual	7	8,779	7,836
Gastos del fondo de seguro de vida mutual		(4,333)	(3,498)
<b>Flujos netos de efectivo provisto en actividades de financiación</b>		<u><b>4,446</b></u>	<u><b>4,338</b></u>
<b>Aumento en Flujo neto de efectivo durante el período</b>		<u><b>55,771</b></u>	<u><b>13,108</b></u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año</b>		<u><b>119,171</b></u>	<u><b>106,063</b></u>
<b>Efectivo y Equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>2</b>	<u><u><b>174,942</b></u></u>	<u><u><b>119,171</b></u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

## 4. RESULTADOS

Debemos establecer que la condición relevante para la obtención resultados apropiados es la consecución de un resultado positivo al enfrentar los ingresos versus los egresos institucionales, como también mostrar flujos de efectivo positivos en la generación de efectivo que provengan de las actividades de operación.

Para la consecución de estos resultados es imperioso efectuar una gestión que permita:

- a) La reinversión de los excedentes o resultados en las actividades propias de la Institución para mantener su fortalecimiento operativo
- b) La gestión de los recursos debe asegurar por lo tanto excedentes razonables que permita mantener el patrimonio de la Institución

Los porcentajes objetivos de la generación de los resultados positivos en relación con los ingresos de operación deben mantenerse en los rangos definidos a continuación:

Año	Valoración de excedentes en relación con los ingresos- Promedios (%)	Oficina Central (%)	San Miguel (%)	Santa Ana (%)	Sonsonate (%)
2018	4.00	3.0	5.0	3.0	5.0
2019	3.50	3.0	4.0	3.0	4.0
2020	3.88	3.5	4.5	3.5	4.0
2021	4.00	3.5	4.5	4.0	4.0
2022	4.13	3.5	4.5	4.0	4.5
<b>Totales</b>	3.90	3.30	4.50	3.50	4.30

Valoración de excedentes en relación con los Ingresos Promedios Comparado con Plan Estratégico Año 2018					
Concepto	Totales	Oficina Central	Filial San Miguel	Filial Santa Ana	Filial Sonsonate
Ingresos	\$ 526,086	\$ 349,792	\$ 62,060	\$ 69,986	\$ 44,248
Excedentes	\$ 42,855	\$ 11,932	\$ 12,057	\$ 8,600	\$ 10,266
% Valoración/18	8%	3%	19%	12%	23%
% Valoración PE	4%	3%	5%	3%	5%
Logro alcanzado	200%	100%	380%	400%	460%

### COMPROMISO CON LAS DOM DE IFAC

Como asociados de IFAC, se debe buscar una incidencia en el cumplimiento de las Obligaciones de los Miembros de, desarrollando las siguientes actividades conforme los planes de IFAC, un resumen de los compromisos son:

DOM	Resumen de objetivo	Actividad principal
<b>DOM 1: Control de Calidad</b>	Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Continuar realizando los mejores esfuerzos para exhortar al CVPCPA a cumplir con los requisitos establecidos por DOM-1 en su Programa anual de control de calidad (PAR). Además, el ISCP ayudará en el desarrollo y cumplimiento del PAR, motivando a sus miembros más experimentados a actuar como revisores en el programa anual de control de calidad.
<b>DOM 2: Normas Internacionales de Formación para Profesionales de la contabilidad y otros pronunciamientos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría</b>	Continuar con los requisitos de IES e insertarlo en el programa de capacitación en curso del ISCP	Algunas responsabilidades de la Dirección Académica y la Junta Directiva son: a) promover el educación continua del contador público, b) evaluación del contenido académico y la calidad de la enseñanza de los facilitadores c) para apoyar la dirección académica en los programas de educación continua.
<b>DOM 3 : Normas Internacionales y otros pronunciamientos emitidos por el IAASB</b>	Mejorar la implementación de las NIA	Continuar programando y desarrollando seminarios para el conocimiento y uso de normas internacionales.
<b>DOM 4: Código de Ética de IESBA para Profesionales de la Contabilidad</b>	Actualizar el Código de Ética	Divulgar en los cursos de capacitación lo relacionado con el Código de Ética profesional de IFAC, aun cuando localmente se implementó un código de ética local
<b>DOM 5: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y otros pronunciamientos emitidos por el IPSASB</b>	Aumentar la conciencia de las IPSAS con contrapartes gubernamentales	El ISCP utilizará sus mejores esfuerzos para aumentar el conocimiento de las NICSP, el impacto de su uso y progreso en la adopción e implementación de los 'mejores esfuerzos' para identificar oportunidades de apoyar la adopción de las IPSAS.
<b>DOM 6: Investigación y Disciplina</b>	Fortalecimiento de Procesos de Investigación y Disciplinarios (I & D)	El proceso de investigación y disciplina es responsabilidad del CVPCPA, de tal manera que el ISCP no tiene responsabilidad directa; en consecuencia, los esfuerzos del ISCP tienen como objetivo aplicar sus mejores esfuerzos para exhortar al CVPCPA a cumplir con los requisitos de DOM-6.

<b>DOM 7: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y otros pronunciamientos emitidos por el IASB</b>	Mejorar la implementación de las NIIF	El ISCP se compromete a mantener, dentro de su programa de educación continua, teórico-práctico, prácticas sobre las NIIF completas y NIIF para las PYMES, así como el desarrollo de proyectos para alentar a las empresas para adoptar estos estándares. Adicional se coordina la compra de literatura profesional actualizada relativa a las NIIF, NIIF PYME con el fin de que esta información esté disponible para los Contadores en El Salvador.
---	---	---

## VI. COMISIÓN FONDO DEL SEGURO DE VIDA MUTUAL

El ISCP otorga a sus socios un **beneficio** económico por defunción del socio, su conyugue o uno de sus padres.

Para mantener activo este beneficio es necesario estar al día con sus cuotas de membresía y mantener actualizada su documentación de beneficiarios.

La comisión fue presidida por los Licenciados: Carlos Alfonso Barahona- Coordinador, Adilia Elena Aguirre y Reynaldo García, nombrados en Asamblea General de Socios.



Durante el año la comisión autorizo hacer efectivo los siguientes beneficios a los socios solventes y con la documentación requerida en el Reglamento, así:

Conceptos	Monto US\$	No. Beneficiarios
Esquelas	-	0
Beneficio por defunción	2,966.10	2
Beneficio Adicional	-	0
Gastos Administrativos	1,367.16	0
<b>Total</b>	<b>4,333.26</b>	<b>2</b>

Se entregó el beneficio por defunción a los familiares de los Licenciados: Miguel Antonio Mejía Navarrete, quien falleció el día 9 de febrero 2018 y Daniel Alberto Menéndez Barahona, quien falleció el 4 de julio.

Se conoció también del fallecimiento de los Licenciados Carlos Orlando Monterrosa Hernández (Junio); José Aristides Mendoza López (socio honorario) y Juan Francisco Castro Gómez (ambos en el mes de Agosto); Salvador Quintanilla Cuéllar y Fausto Trinidad Ramírez (ambos socios honorarios), quienes no presentaron su solicitud para recibir el beneficio del fondo o no completaron la plica respectiva.

Cabe mencionar que de la administración se realizó la gestión con los familiares de los socios para que presentasen su solicitud a la Comisión pero al cierre del ejercicio no se obtuvo respuesta.

Los mecanismos de control para llevar en forma ordenada y eficiente el manejo del fondo, se mantiene a la fecha.

Los beneficios que el Fondo del Seguro de Vida Mutual ofrece se resumen a continuación:

### SEGURO DE VIDA

Las cantidades por la cual se asegura a cada socio del Instituto en caso de muerte por cualquier causa, es en forma gradual, según su antigüedad ininterrumpida, de la siguiente forma:

Socios con antigüedad hasta de seis meses	US\$ 150.00
Socios con antigüedad de más de 6 meses hasta 2 años	US\$ 500.00
Socios con antigüedad de más de 2 años hasta 5 años	US\$1,000.00
Socios con antigüedad de más de 5 años hasta 10 años	US\$1,500.00
Socios con antigüedad de más de 10 años	US\$2,000.00

Sólo estarán cubiertos los socios que en vida hayan cumplido con el pago puntual de sus cuotas.

### Art. 13 -BENEFICIO ADICIONAL

El Fondo reconocerá a los socios solventes una cantidad en forma de ayuda, en caso de fallecimiento de su cónyuge. Cuando el socio no tenga cónyuge, este beneficio se dará al fallecer uno de sus progenitores. Igual se dará al fallecer uno de los progenitores, cuando ambos integrantes de un matrimonio sean socios del Instituto.

La cantidad que en concepto de Ayuda o Beneficio Adicional, se otorgará a cada socio, será el cincuenta por ciento de lo establecido en el artículo anterior.

Este beneficio se otorgará una sola vez a cada socio.

<b>Fondo de Seguro de Vida Mutual</b>	
<b>Movimiento del año 2018</b>	
<b>Saldo inicial del fondo</b>	\$ 23,164
<b>(+) Asignaciones en el año (10% de cuotas)</b>	8,779
<b>(-) Gastos del Fondo</b>	4,333
<b>Saldo al final del año</b>	\$ 27,610

La comisión estudió el reglamento vigente del Fondo del Seguro de Vida Mutual, principalmente en el área de beneficios otorgados y concluyó sobre la conveniencia de modificarlo debido a que los fondos captados a la fecha, no son suficientes para hacer frente al compromiso institucional de cancelar los beneficios aprobados en el reglamento, al momento de un siniestro. Formuló un proyecto para la modificación del mismo el cual se discutió con Junta Directiva y será sometido en una reunión de Asamblea General de Socios para su aprobación.

## VII. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Socios  
Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos, que incluyen el Estado de activos, pasivos y fondo patrimonial al 31 de diciembre de 2018, el Estado de ingresos y gastos, el Estado de cambios en el fondo patrimonial y el Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones del Plan de Cuentas Contables aprobado por el Ministerio de Gobernación y la Norma de Contabilidad Financiera número 21.

#### **Base contable**

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para cumplir los requerimientos del Plan de Cuentas Contables aprobado por el Ministerio de Gobernación y la Norma de Contabilidad Financiera número 21. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) adoptado en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Institución con respecto a los estados financieros.**

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las disposiciones del Plan de Cuentas Contables aprobado por el Ministerio de Gobernación y la Norma de Contabilidad Financiera número 21 y del control interno que la administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres errores materiales, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Institución de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Institución o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de

la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**QM & Asociados, S.A. de C.V.**  
Auditores Externos  
Inscripción CVPCPA 3797

**Lic. José Baltazar Menjívar Monge**  
Representante legal  
Inscripción CVPCPA 1708

San Salvador, 12 de marzo de 2019